

El MAPAMA aumenta hasta los 200M€ las ayudas por la sequía



El [Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente \(MAPAMA\)](#) incrementará hasta los 200 millones de euros el crédito subvencionado a los titulares de explotaciones agrarias afectadas por la sequía, tal y como se recoge en la Orden Ministerial publicada el 1 de agosto en el [Boletín Oficial del Estado \(BOE\)](#). Dichas ayudas, *que contribuirán a paliar las dificultades en el acceso al crédito de dichas explotaciones agrarias*, se gestionarán a través de avales de la [Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria \(SAECA\)](#).

En la citada Orden Ministerial se establecen las bases reguladoras y convocan subvenciones públicas, destinadas a la obtención de avales por titulares de explotaciones agrarias. *Unas subvenciones públicas que se suman a las ayudas para créditos por 90 millones de euros convocadas el pasado 5 de junio de 2017. Así, el volumen máximo de crédito subvencionado por el MAPAMA para paliar los efectos de la sequía en 2017 alcanza los 200 millones de euros.*

Podrán acogerse a estas ayudas los titulares de explotaciones agrarias que desarrollen su

actividad en el ámbito de las producciones de cereales, leguminosas, oleaginosas, lúpulo, patata, uva, así como de la ganadería extensiva o la apicultura

Se financia así el coste de los avales concedidos por la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA) a nuevos préstamos de liquidez de hasta 5 años, con la posibilidad de 2 años de carencia, y 60.000 € por beneficiario. Los citados límites podrán superarse en los créditos concedidos en el marco de la Línea ICO-Garantía SGR/SAECA, teniéndose en cuenta en este caso los límites propios de la citada línea en las operaciones avaladas por SAECA.

Seguros Agrarios

En el diseño de esta línea de ayuda se ha tenido en cuenta la prioridad que el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente otorga al Plan de Seguros Agrarios Combinados de [ENESA](#), como principal herramienta de gestión del riesgo de sequía.

Por ello, se ha previsto financiar el importe de la comisión de estudio del aval, a aquellos beneficiarios que hayan suscrito un seguro de una de las líneas de seguros agrícolas o pecuarios comprendidas el [Plan de Seguros Agrarios Combinados para 2017](#), o en el [Plan del año anterior](#) en el caso de las líneas en las que la apertura del plazo de suscripción del seguro sea posterior a la fecha en que finaliza el plazo para solicitar las ayudas. *También se financiará el importe de la comisión de estudio a los jóvenes agricultores.*

El plazo de solicitud de estas ayudas comienza el 2 de agosto de 2017 y finaliza el 20 de septiembre del mismo año

[HAZ CLIC PARA CONSULTAR LA CONVOCATORIA](#)

Fuente: MAPAMA

TAMBIÉN TE PUEDE INTERESAR:

[??El Gobierno de Aragón habilita hasta 50M€ para paliar daños por la sequía](#)

[??España solicitará a la CE el adelanto del 70% de las ayudas PAC, como medida para paliar los efectos de la sequía](#)

